Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO NO. DCC/5321/2026
TEPIC, NAYARIT; A 18 DE SEPTIENBRE DE 2026

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ.
DOMICILIO: CALLE RICARDO FLORES MAGON No.462 COLONIA OJO DE AGUA.
TEPIC NAYARIT, C.P 63023.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos, BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: TEPIC/12-R/087 contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/175/2026 de fecha 27 de junio de 2017 con importe histórico de $13,167.73 (trece mil ciento sesenta y siete pesos 73/100 M.N.)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, el 10 de julio de 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **$20,790.00 (veinte mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 30 de julio 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señal

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10497664239 14002285682	$42.77 $0.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

ZAFF/FDMG

Nayarit
NUESTRA PASION Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CITATORIO DCC/5321/2026

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ

De fecha(s): 18-SEPTIEMBRE 2026

Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Tipo de documento: INMOVILIZACION

Número de crédito(s): TEPIC/12-R/087

Nombre, Denominación o Razón Social: JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Domicilio: FLORES MAGON N. 462 COL OJO DE AGUA

En TEPIC, NAYARIT, siendo las ONCE horas con QUINCE minutos del día CINCO de OCTUBRE del año dos mil veintiséis, el C. HECTOR MANUEL BOHAMBICA FLORES Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a la) C. JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ sito en FLORES MAGON N. 462 COL. OJO DE AGUA con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito cuyas características son CASA DOS PISOS COLOR AMARILLO así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse MIRIAM CAROLINA MARTINEZ VERA, quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación SOBRINA con el destinatario y tener la calidad de SOBRINA quien se identifica con NO SE IDENTIFICA expedida por número de folio , vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son SEXO FEMENINO EDAD APROXIMADA 25 AÑOS PIEL MORENA OJOS CAFE, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que ESTA EN EL DOMICILIO FISCAL, cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación No. SAF/DGI/441/2026, con fecha de expedición treinta de junio del dos mil veintiséis y con vigencia del primero de julio del dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, a nombre de HECTOR MANUEL BOHAMBICA FLORES, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno

Dirección de Cobro Coactivo.
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en IMMOVILIZACION, número DCC/5321/2026, de fecha 18- SEPTIEMBRE- 2026, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de que SALIO ASUNTO PERSONAL, por lo que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día SEIS de OCTUBRE de dos mil veintiséis a las OCHO horas con TREINTA minutos el(la) C. JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en IMMOVILIZACION, número DCC/5321/2026, de fecha 18- SEPTIEMBRE- 2026, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio SI firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las ONCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

2

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Hector Manuel Bramblia Flores

(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

Miriam Martinez Vera

(NOMBRE Y FIRMA)

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCC/5321/2026
De fecha(s): 18- SEPTIEMBRE — 2026
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: INMOVILIZACION
Número de crédito(s): TEPIC/12-12/081

Nombre, Denominación o Razón Social: JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Domicilio: FLORES MAGON N. 462 COL. OJO DE AGUA

En TEPIC, NAYARIT siendo las OCHO horas con TREINTA minutos del día SEIS de OCTUBRE del año dos mil veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor HECTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ sito en FLORES MAGON N. 462 COL. OJO DE AGUA con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en FLORES MAGON N. 462. COL. OJO DE AGUA, cuyas características físicas del inmueble son: CASA DOS PISOS COLOR AMARILLO, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. NO HUBO QUIEN RECIBIERA, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de , y quien se identifica con , número , con CURP , de fecha expedida por , vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: , una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal NO se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia SI procedió citatorio de fecha CINCO OCTUBRE DOS MIL VEINTISEIS mismo que fue recibido por el(la) C. MIRIAM CAROLINA MARTINEZ VERA, quien manifestó tener una relación SOBRINA con el destinatario, y señalo tener la calidad de SOBRINA quien NO se identificó con ,número ,expedida por , cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

1

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE. F.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C._____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____ número_____, con CURP_____, de fecha_____,expedida por_____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que SALIO ASUNTO PERSONAL y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en INMOVILIZACION número DCI/5321/2026 de fecha 18- SEPTIEMBRE 2026 emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DGI/441/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de HECTOR MANUEL BRAMBILA FLORES con vigencia del primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

2

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha_____emitidopor_____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C._____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con CURP_____, de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DGI/_____/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de _____ con vigencia del

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. No Hubo Quien Recibiera persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en INMOVILIZACION número DCC/5321/2026 de fecha 18- SEPTIEMBRE - 2026 que consta de UNA fojas, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de TRES fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia NO firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las OCHO horas con TREINTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

C. Hector Manuel Brambila Flores

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

SE NOTIFICA POR LA VIA DE ESTRADO CON FUNDAMENTO AL ARTICULO

C.

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

98 FRACCION II CON RELACION CON EL ARTICULO 97 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

3

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Domicilio: AV. MEXICO Y ABASOLO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes:
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: JHONY OSWALDO VERA GONZALEZ
Domicilio: FLORES MAGON #462 COL. OJO DE AGUA
Referencia: COYUACAN Y FCO I MADERO

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control DCI 5321 / 2026
De fecha(s): 19 - SEPTIEMBRE - 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TEPIC NAYARIT - siendo las OCHO horas con TREINTA Y OCHO minutos del día SEIS del mes de OCTUBRE del año 2026, el suscrito C. HECTOR MANUEL BARRIOS FLORES, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAPI DCI/441/2026 con vigencia del 01- JULIO - 2026 al 31- DICIEMBRE - 2026 expedida con fecha 01- JULIO - 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

No Hubo Otras Recibidas En El Domicilio Fiscal

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las OCHO horas con CUARENTA minutos del día 06 - OCTUBRE - 2026 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Hector Manuel Bernabe Flores

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.